

ECONOMY

Chapter 13

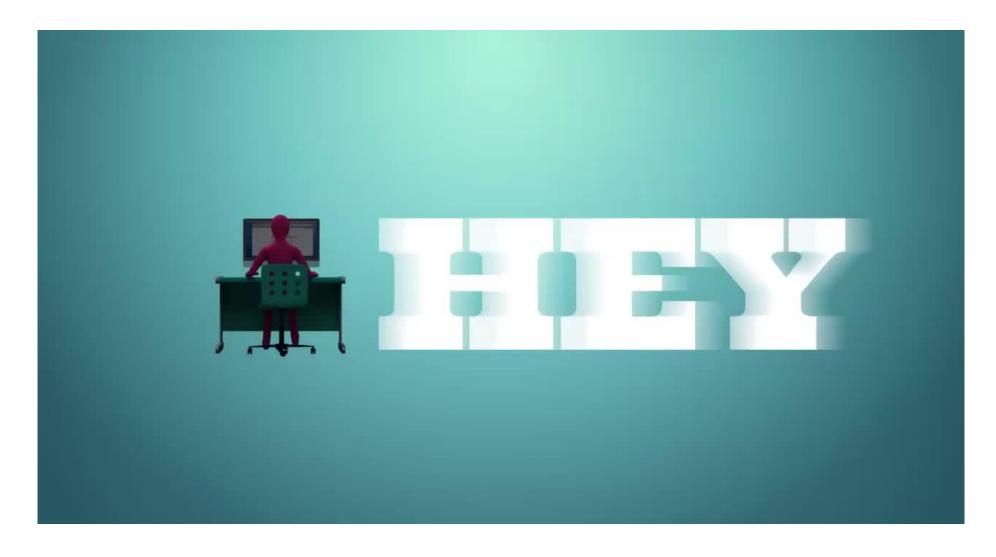


EL ESTADO PERUANO



01

MOTIVATING STRATEGY





EL ESTADO





Es la nación peruana jurídica y políticamente organizada sobre el territorio.

ELEMENTOS DEL ESTADO PERUANO



1. ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Conjunto de leyes que regula la organización y el funcionamiento del Estado y de la sociedad.

2. SOBERANÍA

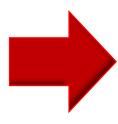
Potestad que tiene el Estado para hacer que dentro de su territorio imperen las leyes y las decisiones de su gobierno.

3. NACIÓN

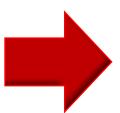
Conjunto de habitantes que reside dentro del territorio nacional. (Art. 52° CPP)

4. TERRITORIO

Es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo. (Art. 54° CPP)



















Deberes del Estado Peruano

(Art. 44° CPP)

Defender la soberanía nacional.

Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos.

Proteger la población de amenazas contra su seguridad.

Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia.

Establecer y ejecutar la política de fronteras.

Promover la integración, particularmente latinoamericana.

ESTRUCTURA DEL ESTADO PERUANO



1. Organización del Estado

- □ Poder Ejecutivo
- Poder Judicial
- ☐ Gobiernos regionales
- □ Poder Legislativo
- ☐ Órganos autónomos
- □ Gobiernos locales

ESTRUCTURA DEL ESTADO PERUANO



2. Características

- ☐ La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.
- ☐ El Estado es uno e indivisible.
- ☐ Su gobierno es unitario, representativo, descentralizado y se organiza. El poder del Estado emana del pueblo.

O

LOS SIMBOLOS PATRIOS

1. LA BANDERA



El artículo 49 de la Constitución Política del Perú expresa: "son símbolos de la patria la bandera de tres franjas verticales con los colores rojo, blanco y rojo". El libertador José de San Martín, en Pisco, por decreto del 21 de octubre de 1820, resolvió la creación de la bandera nacional.

Creada por San Martín, 21 Octubre de 1820





Creada por José Bernardo de Tagle Marqués de Torre Tagle, 15 Marzo de 1822





Modificada por el Marqués de Torre Tagle, 31 Mayo de 1822





Bandera y pabellón actual oficializada el 25 de Febrero de 1825





2. EL ESCUDO

A. <u>Primera versión</u>, El escudo nacional peruano fue creado por San Martín, mediante decreto expedido en Pisco, el 21 de octubre de 1821.



B. <u>Segunda versión</u>, Como los símbolos debían conservar sus colores, su confección presentaba serias dificultades, hecho que motivó su reforma por el Congreso Constituyente, a propuesta de don José Gregorio Paredes, mediante decreto del 24 de febrero de 1825.



C. <u>Modificaciones de 1950</u>. Luego de su establecimiento en 1825, el escudo fue ligeramente modificado mediante el Decreto Ley N.º 11323, el 31 de marzo de 1950 por Manuel Odría, el entonces presidente de la Junta Militar de Gobierno.

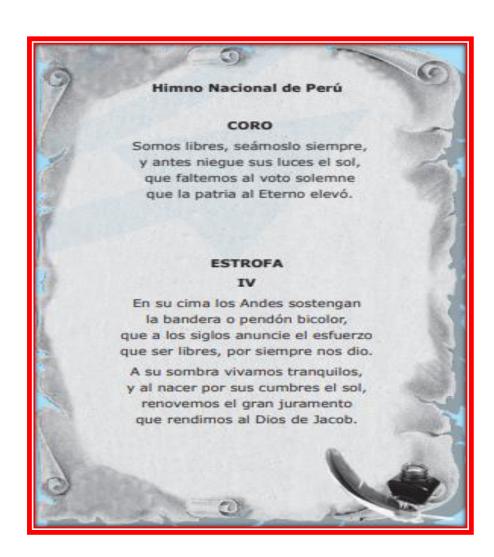




3. EL HIMNO

Jurada la independencia el 28 de julio de 1821, San Martín convocó a un concurso para la elección de una marcha nacional del Perú, concurso al que se presentaron siete composiciones de seis maestros de música de la capital.

- Del músico mayor del batallón Numancia
- Del maestro Alcedo
- Del maestro Guapaya
- Del maestro Tena
- Del maestro Filomeno
- Del padre Aguilar, maestro de capilla de los R. P. Agustianos
- Gana José Bernardo Alcedo y la letra fue de José de la Torre Ugarte







Relacione:

- A. Conjunto de leyes
- B. Potestad del Estado para hacer cumplir leyes
- C. Conjunto de habitantes que reside en un mismo territorio
- D. Comprende el suelo y el subsuelo, mar y espacio aéreo

(B) Soberanía

(c) Nación

(A)Organización jurídica

(D) Territorio





Escriba verdadero (V) o falso (F) según corresponda

a. En su dominio marítimo el Estado ejerce soberanía

- **(V)**
- Es deber del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos (V
- c. La primera versión del Escudo Nacional fue creada por San Martín (V)
- d. La letra del Himno Nacional fue escrita por José Bernardo Alcedo



Complete el siguiente esquema

DEBERES DEL ESTADO

DEFENDER LA SOBERANÍA NACIONAL GARANTIZAR LA
PLENA VIGENCIA
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LAS AMENAZAS CONTRA SU SEGURIDAD

PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL

01

HELICOPRACTICE



a. El territorio es <u>inalienable</u> e inviolable. Comprende suelo, <u>subsuelo</u>, <u>espacio marítimo</u> y <u>espacio aéreo</u>.

b. El <u>Estado</u> es la nación jurídica y políticamente organizada.

- Según la constitución política vigente, la república del Perú es:
 - A) democrática, independiente, soberana y federal.
 - B) asistencialista, unitaria, independiente y regionalizada.
 - C) liberal, autónoma, autoritaria y descentralizada.
 - D) democrática, social, independiente y soberana.

Respuesta: D



Grupo social, unido por una misma tradición histórica, con problemas e intereses comunes. Lo anterior se relaciona con:

A) la nación.

C) el territorio.

B) el Estado.

D) democracia perfecta.





Respuesta: A) nación

Sustentación: La idea de nación se basa en que los miembros de un territorio comparten rasgos culturales como la lengua, costumbres, tradiciones, cosmogonía, saberes, creencias religiosas y otros aspectos, que le confieren una identidad propia y compartida por sus miembros.



Gunnther le pregunta a su profesor de Educación Cívica por qué la existencia de gobiernos locales y regionales, con atribuciones y facultades propias. El profesor le responde que existe una delegación de parte del poder que tiene el gobierno central, el cual es ejercido por diferentes entidades como las mencionadas por Gunnther. ¿Cuál es la forma de gobierno que pregunta el alumno y hace referencia el profesor?

- A) Republicano
- C) Descentralizado

- B) Representativo
- D) Capitalista

01

HELICOPRACTICE



Respuesta: C) Descentralización

Sustentación:

Es la transferencia de facultades económicas, políticas y administrativas desde el Gobierno central hacia los Gobiernos regionales y locales. Se constituye en una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo el desarrollo del país.





Lee el siguiente texto y contesta

Diferencia entre Estado y nación

En varias ocasiones, se emplean de manera confusa los términos Estado y nación, los cuales son considerados sinónimos; sin embargo, hay una marcada diferencia entre ellos.

La Real Academia Española (RAE)

- Estado: Es precisa conjunto de órganos de gobierno de un país soberano, que amparados por la voluntad de sus habitantes, una Constitución y por leyes propias establecidas en diversos códigos, rige dentro de una población y territorio determinado.
- Nación: Es el conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma, tienen una tradición común y son regidos por un mismo gobierno. También se refiere al territorio de un país determinado.

Estas concepciones nos dan a entender que nación, hace referencia a un conjunto de personas que se encuentran unidas por vínculos comunes como son la lengua, la raza, la cultura o la religión y que, además, comparten las costumbres y tradiciones que conforman su historia. Por su parte el Estado se relaciona con una agrupación humana que habita en un territorio común y que está asociada bajo una misma autoridad normas que constituyen el gobierno de un país. Etimológicamente también hay diferencias ya que la palabra nación procede del latín natío, que significa conjunto de personas y el vocablo estado que proviene del término latín status, el cual significa "condición" u "orden".



Escriba dos diferencias entre Estado y nación:

Estado	Nación
Conjunto de órganos de gobierno de un país soberano.	Conjunto de personas de un mismo origen.
Ejerce su poder sobre toda la población.	Puede constituir un estado.



Sustentación:

NACIÓN:

- Conjunto de órganos de gobierno de un país soberano: Soberanía. Se refiere al ejercicio de la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma sino que delega dicho poder en sus representantes. La Soberanía significa independencia, es decir, un poder con competencia total.
- **Ejerce su poder sobre toda la población:** Organismo del Estado:
- Organismo Legislativo.
- Organismo Ejecutivo.
- Organismo Judicial.

ESTADO:

- **Conjunto de personas de un mismo origen** :étnico que comparten vínculos históricos, culturales, religiosos, etc., tienen conciencia de pertenecer a un mismo pueblo o comunidad, y generalmente hablan el mismo idioma y comparten un territorio.
- Puede constituir un estado:
- El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: 1) posee gobierno (poder político), 2) tiene un pueblo (como nación); 3) ostenta territorio; y, 4) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



ECONOMY